



DIR.ADQ/0413/2024  
Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **PM/SP/0312/2024** suscrito por la **SECRETARIA PARTICULAR PRESIDENCIA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 285/02/2024 "MATERIALES COMPLEMENTARIOS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**

**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones



Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental



**Gobierno de  
Guadalajara**

ARCHIVO



**Secretaría Particular**  
Guadalajara



Mary Caruena  
17 JUN 2024  
14:45 hrs.  
RECIBIDO  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

002721

Handwritten signature in blue ink.

Oficio. PM/SP/0312/2024

José Eduardo Torres Quintanar  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez solicito de la manera más atenta su apoyo para que sea cancelado el proceso de licitación LPL/285/02/2024 "Materiales Complementarios" vinculado al número de requisición 20240825-00, toda vez que no se contó con el mínimo de propuestas requerido en el artículo 60 fracciones VI y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, en el acto celebrado con fecha 24 de mayo de 2024.

La solicitud expresada en el párrafo anterior se fundamenta a su vez en el artículo 61 párrafo 1 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Lo anterior ya que, de continuar con el procedimiento, podrían ocasionarse daños o perjuicios a la convocante, al área requirente y/o terceros, dadas las circunstancias relacionadas con el proceso de entrega recepción Constitucional.

Sin otro particular agradezco de antemano su apoyo.

**ATENTAMENTE**

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio de 2024

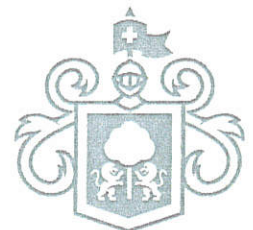
Lic. Monica Ofelia Villanueva Aceves  
Secretaria Particular

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno de Guadalajara

Secretaría Particular  
Presidencia



Gobierno de Guadalajara